



*Municipalidad de Chorrillos*

## **ORDENANZA Nº 193 - MDCH**

Chorrillos, 16 de Julio del 2011

### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS**

#### **POR CUANTO:**

El Concejo Distrital de Chorrillos en Sesión Ordinaria de fecha 16 de Julio del 2011.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades Distritales y Provinciales son órganos de Gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 74º de la ley 29792, las municipalidades ejercen de manera exclusiva o compartida una función normativa y reguladora, así como las de ejecución de fiscalización y control, en las materias de su competencia. En base a dicha finalidad, la ley Orgánica de Municipalidades como norma de desarrollo constitucional, precisa aquellas competencias otorgadas, estableciendo, para tal efecto, en el artículo 79º numerales 3.6.1 y 3.6.2 funciones específicas y exclusivas para las municipalidades distritales en materia de organización del espacio físico y uso de suelos, como son normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias y realizar la fiscalización de habilitaciones urbanas, así como la de construcción, remodelación o demolición de inmuebles y declaratorias de fabrica.

Que, mediante Ley Nº 29566, Ley que modifica diversas disposiciones con el objeto de mejorar el clima de inversión y facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias;

Que, de conformidad con el artículo 38º de la Ley Nº 27444- Ley del Procedimientos Administrativo General, el Texto Único



## *Municipalidad de Chorrillos*

de Procedimientos Administrativos (TUPA), para el caso de los Gobiernos Locales, es aprobado por Ordenanza Municipal;

Que, en virtud de lo expuesto es necesario modificar el TUPA de la Municipalidad de Chorrillos, en cuanto a los procedimientos administrativos de competencia de la Gerencia de obras y Desarrollo Urbano, con la finalidad de adecuarlo a las disposiciones contenidas en la Ley N° 29566;

Que, Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8 del artículo 9° y del artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; el Concejo por **UNANIMIDAD** y, con la dispensa del trámite de aprobación del acta, ha aprobado la siguiente

### **ORDENANZA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **APROBAR** la modificación del Texto Único de Procedimientos de la Municipalidad Distrital de Chorrillos aprobado por Ordenanza N° 056-MDCH, correspondiente a la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, según anexo que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTICULO SEGUNDO:** **FACULTAR** al señor Alcalde a fin de que mediante Decreto de Alcaldía, dicte las disposiciones complementarias que fueran necesarias para la Adecuada aplicación de la presente Ordenanza.

**ARTICULO TERCERO:** **DEJAR SIN EFECTO** toda la disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Ordenanza.

**ARTICULO CUARTO:** **DISPONER** su publicación en el Diario Oficial El Peruano así como en el Portal Institucional.

### **POR TANTO:**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

# Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad de Chorrillos

## ANEXO - ORDENANZA N° 193 /MDCH

### TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA - 2011)

#### UNIDAD ORGÁNICA : GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO - SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS

N°	Denominación del Procedimiento	Requisitos	Derechos de Pago UIT	%	Calificación		Dependencia donde se inicia el Trámite	Autoridad que aprueba el Trámite	Recursos impugnatorios 1) Recurso de..Dirigido a..Plazo..Días 2) Autorid.que resuelve..En Plazo..Días 3) Acompañar los requisitos:...
					Auto-máti-co	Evaluación Previa			
01.00	<b>Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios. A) Para Proyecto y/o Anteproyecto</b> Obra nueva después del 21/07/99 (D.S. 008-2000/MTC)	-Derecho y Carpeta de Tramite Hoja de Tramite -F.O.M.(Formulario Oficial Múltiple) firmado por Propietario y/o Profesional Responsable -Comprobante de Pago. <b>NOTA.-</b> Adjuntar plano simple de ubicación indicando Manzana, Lote, Numeración que permita su identificación.	-5.161 % UIT		5 días		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1° <b>Reconsideración</b> al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.  1° <b>Apelación</b> al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.
	<b>Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios. B) Para Regularizar Declaratoria de Fabrica</b> Obras existentes antes del 21/07/99 (D.S. 008-2000/MTC)	-Derecho , Carpeta de Tramite e Inspeccion Ocular Hoja de Tramite -F.O.M.(Formulario Oficial Múltiple) firmado por Profesional Responsable y Propietario. -Comprobante de Pago. Adjuntar plano simple de ubicación indicando Manzana,Lote, que permita la identificación del predio. <b>NOTA.-</b> Adjuntar Declaracion Jurada indicando fecha de terminacion de obra y cuadro de areas a regularizar	-6.774 % UIT		5 días		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1° <b>Reconsideración</b> al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.  1° <b>Apelación</b> al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.
02.00	<b>Revisión de Anteproyecto en Consulta</b> (D.S. 008-2000/MTC)	-Derecho de Tramite. -Doc.Propiedad y Ficha Registral Actualizada (con linderos y medidas) -1 Juego de Planos de Localización y Ubicación (De acuerdo al Art° 64.2 inc. d). Del D.S. 008-2000/MTC) Firmado por Profesional y Propietario. -1 Juego de Planos de Arquitectura, de Plantas, Cortes y Elevaciones (de acuerdo al Art° 64.2 inc. d) del D.S. 008-2000/MTC), firmado por Profesional y Propietario. -F.O.M.(Formulario Oficial Múltiple) firmado por Profesional Responsable y Propietario. -Fotografías a color frontal y lateral del inmueble -Estudio de Impacto Ambiental cuando las normas Técnicas Vigentes lo requieran. -Memoria justificada para edificaciones mayores de 4 Pisos o 1,000 m2 de área techada o cuando sea requerido. -Comprobante de Pago por Revisión.	-0.323 % UIT -Derecho de Revisión(*) 0.05% del Valor de la Obra mínimo 1% de la UIT -Mas de 2 revisiones deberá abonar el 100% del derecho de Revisión de Planos.  (* de acuerdo a la R.M. N° 253-2000/MTC		10 días		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Comisión Técnica Revisora	1° <b>Reconsideración</b> a la Comisión Técnica Revisora. Plazo: 15 Días 2° Resuelve la Comisión Técnica Revisora. Plazo: 30 Días. 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.  1° <b>Apelación</b> a la Comisión Técnica Revisora. Plazo: 15 Días. 2° Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.
03.00	<b>Licencia de Obra (Proyecto definitivo)</b> (D.S. 008-2000/MTC)	-Derecho Trámite -Inspección Ocular -Copia Ficha Registral Actualizada (indicando los linderos y medidas) -Copia Titulo de Propiedad (Fedateada) -F.O.M.(Formulario Oficial Múltiple) firmado por Profesional Responsable y Propietario. -1 Juego de Planos de Localización y Ubicación (De acuerdo al Art° 64.2 inc. d). Del D.S. 008-2000/MTC) Firmado por Profesional y Propietario. -1 Juego de Planos de Arquitectura, de Plantas, Cortes y (De acuerdo al Art° 64.2 inc. d). Del D.S. 008-2000/MTC) Firmado por Profesional y Propietario. -1 juego de Planos de Estructuras debidamente firmado por el Profesional y Propietario.Estudio deSuelo de ser requerido -1 juego de Planos de Inst. Electricas debidamente firmado por el Profesional y Propietario.Factibilidad deservicio de ser requerido -1 juego de plano: Inst. Sanitarias debidamente firmado por el Profesional y Propietario.factibilidad de servicio de ser requerido -F.U.O. Parte 1 (triplicado) firmado en original por abogado Profesional Responsable y Propietario. -Fotografías a color frontal y lateral con relación a la volumetría de los inmuebles vecinos. -Estudio de Impacto Ambiental cuando la Com. Técnica lo requiera.	-0.323 %UIT -1.613 %UIT -Derecho de Revisión(*) 0.10% del Valor de la Obra mínimo 1% de la UIT -Mas de 2 revisiones en Arquitectura y Especialidades el 50% del Derecho de Revisión -Cartón de Licencia de Obra 0.806 % UIT <b>LIQUIDACION</b> -Valor de Licencia(**): 1%, 2% y 2.5% del Valor de la Obra. -3 Controles de Obras 0.6% del Valor de la Obra. -Deterioros Pistas y Veredas 0.5% del Valor de la Obra (* de acuerdo a la R.M. N° 253-2000/MTC (**) según Ordenanza 03-97 MDCH (07/05/97)		20 días		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1° <b>Reconsideración</b> al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.  1° <b>Apelación</b> al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.
			-0.613% UIT x Asignación de cada						

N°	Denominación del Procedimiento	Requisitos	Derechos de Pago UIT %	Calificación		Dependencia donde se inicia el Trámite	Autoridad que aprueba el Trámite	Recursos impugnatorios 1) Recurso de..Dirigido a..Plazo..Días 2) Autorid.que resuelve..En Plazo..Días 3) Acompañar los requisitos:...	
				Auto-máti-co	Evaluación Previa				
					Silen-cio (+)				Silen-cio (-)
		-Memoria justificada para edificaciones mayores de 4 Pisos o 1,000 m2 de área techada con firma de Profesionales y Propietario. -Estudio de Impacto Vial para edificaciones mayores de 4,000 m2 o cuando la autoridad lo requiera. -Autorización de los propietarios cuando se trate de predios en copropiedad.  <b>En caso de Grifos</b> -Certificado de alineamiento -Certificado de Compatibilidad de Uso -Autorización de OSINERG -Estudio de Impacto Ambiental y Mecánica de Suelos aprobado por Entidad correspondiente cuando el Proyecto o la Comisión Técnica lo requiera.	número aprobado.						
03.01	<b>Licencia de Obra Provisional</b> (D.S. 008-2000/MTC) A) Cuando tiene anteproyecto aprobado	-Presentación de Proyecto definitivo con requisitos de Licencia de Obra. -DECLARACION JURADA que no se efectuaran cambios entre el Anteproyecto Aprobado y la obra a efectuar y que los planos de arquitectura e ingeniería cumplan con los Parámetros Normativos Vigentes, suscrito por cada Profesional y el Propietario. -Carta simple comunicando la fecha de inicio de la Obra -Comprobante de Pago por Derechos de Licencia <b>NOTA.</b> -Para la expedición de Licencia es obligatorio efectuar los pagos de los derechos por adelantado y sujeto a fiscalización después de iniciada la Obra.	-Inspección Ocular 1.613 % UIT -Cartón de Licencia de Obra 0.806 % UIT -Revisión 0.1% del valor de Obra (mínimo = 1% de la UIT) -Derechos de Supervisión de Obra = 2% de la UIT (por visita) -Valor de Licencia(**): 1%, 2% y 2.5% del Valor de la Obra. -3 Controles de Obras 0.6% del Valor de la Obra. -Deterioro de Pistas y Veredas 0.5% del Valor de la Obra. (*) según R.M. N° 253-2000/MTC (**) según Ordenanza 03-97 MDCH (07/05/97)	X			Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1° <b>Reconsideración</b> al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.  1° <b>Apelación</b> al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.
03.02	B) Cuando no haya efectuado el tramite del Anteproyecto.	-Presentación de Proyecto definitivo con requisitos de Licencia de Construcción. -DECLARACION JURADA que no se efectuaran cambios entre el Anteproyecto Aprobado y la obra a efectuar y que los planos de arquitectura e ingeniería cumplan con los Parámetros Normativos Vigentes, suscrito por cada Profesional y el Propietario. -Carta simple comunicando la fecha de inicio de la Obra -Comprobante de Pago por derechos de Licencia <b>NOTA.</b> -Para la expedición de Licencia es obligatorio efectuar los pagos de los derechos por adelantado y sujeto a fiscalización después de iniciada la Obra.	-Revisión 0.1% del valor de Obra (mínimo = 1% de la UIT) -Derechos de Supervisión de Obra = 2% de la UIT (por visita) -Inspección Ocular 1.613% UIT -Cartón de Licencia de Obra 0.806 %UIT -Valor de Licencia(**): 1%, 2% y 2.5% del Valor de la Obra. -3 Controles de Obras 0.6% del del Valor de la Obra. (*) según R.M. N° 253-2000/MTC (**) según Ordenanza 03-97 MDCH (07/05/97)	X			Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1° <b>Reconsideración</b> al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.  1° <b>Apelación</b> al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.
04.00	<b>Prorroga de la Licencia de Obra antes de su caducidad</b> (D.S. 008-2000/MTC)	-Solicitud Simple -Copia de Licencia de Construcción a Prorrogar -F.O.M. (Formulario Oficial Múltiple) firmado por Profesional Responsable y Propietario. -Doc.Propiedad y Ficha Registral Actualizada - Inspección Ocular (En caso de haber variado parámetros urbanísticos y edificatorios )	-Cartón de Licencia 0.806%UIT  - 1.613 %UIT	X			Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1° <b>Reconsideración</b> al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.  1° <b>Apelación</b> al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.
05.00	<b>Prorroga de la Licencia de Obra después de su caducidad (REVALIDACION)</b> (D.S. 008-2000/MTC)	-Derecho de Tramite - Inspección Ocular -F.O.M. (Formulario Oficial Múltiple) firmado por Profesional Responsable y Propietario. -Copia de Licencia de Construcción Vencida -Doc.Propiedad y Ficha Registral Actualizada <b>NOTA.</b> -De efectuarse variaciones en la obra deberá realizarse el Trámite de regularización correspondiente, de acuerdo al ITEM 06.00.	-0.323 %UIT -1.613 %UIT -Cartón de Licencia: 1%, 2% y 2.5% del Valor de la Obra. -3 Controles de Obras 0.6% del del Valor de la Obra. -Deterioro de Pistas y Veredas 0.50% del Valor de la Obra. -Los pagos son referidos por las obras sin construir.		15 días		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1° <b>Reconsideración</b> al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.  1° <b>Apelación</b> al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.
06.00	<b>Licencia de Obra (REGULARIZACION)</b> (D.S. 008-2000/MTC)	-Derecho de Tramite -Inspección Ocular -Copia de Título de Propiedad y Ficha Registral Actualizada -1 juego de Planos de Localización y Ubicación (de acuerdo al Art° 64.2 inc. d) del D.S. 008-2000/MTC) firmado por	- 0.323 % UIT - 1.613 % UIT -Derecho de Revisión (*) 0.10% del Valor de la Obra mínimo = 1% de la UIT.		20 días		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1° <b>Reconsideracion</b> al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.

N°	Denominación del Procedimiento	Requisitos	Derechos de Pago UIT %	Calificación		Dependencia donde se inicia el Trámite	Autoridad que aprueba el Trámite	Recursos impugnatorios 1) Recurso de...Dirigido a...Plazo...Días 2) Autorid.que resuelve...En Plazo...Días 3) Acompañar los requisitos:...	
				Auto-má-ti-co	Evaluación Previa				
									Silen-cio (+)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesional y el Propietario.</li> <li>-1 juego de Planos de Arquitectura, de Plantas, Cortes y Elevaciones (de acuerdo al Art° 64.2 del D.S. 008-2000/MTC) Firmado por Profesional y Propietario.</li> <li>-Fotografías de color frontal y lateral con relación a la volumetría de los inmuebles vecinos.</li> <li>-Estudio de Impacto Ambiental cuando las normas Técnicas Vigentes lo requieran.</li> <li>-Memoria justificada para edificaciones mayores de 4 Pisos o 1,000 m2 de área techada.</li> <li>-Comprobante de Pago por Revisión</li> <li>-F.U.O. Parte-1 (triplicado) firmado por abogado, profesional Responsable y Propietario.</li> <li>-Cada Responsabilidad de Obra suscrito por el Profesional Responsable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Derechos de Supervisión de Obra = 2% de la UIT (por visita)</li> <li>-Cartón de Licencia 0.806 %UIT</li> <li><b>LIQUIDACION</b></li> <li>-Valor de Licencia(**): 1%, 2% y 2.5% del Valor de la Obra.</li> <li>-3 Controles de Obras 0.6% del Valor de la Obra.</li> <li>-Deterioro de Pistas y Veredas 0.5% del Valor de la Obra.</li> <li>(*) según R.M. N° 253-2000/MTC</li> <li>(**) según Ordenanza 03-97 MDCH (07/05/97)</li> <li>-Multa 10% del Valor de la Obra (según Ley 27333, publicada el 30/07/2000)</li> </ul>					<ul style="list-style-type: none"> <li>1° <b>Apelación</b> al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días</li> <li>2° Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días</li> <li>3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.</li> </ul>	
07.00	<b>Licencia de Obra para Ampliación o Modificación</b> (D.S. 008-2000/MTC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Derecho de Tramite (Inspección Ocular)</li> <li>-Copia de Ficha Registral Actualizada</li> <li>-Copia de Título de Propiedad (fedateada)</li> <li>-1 juego de Planos de Localización y Ubicación (de acuerdo al Art° 64.2 inc. d) del D.S. 008-2000/MTC) firmado por Profesional y el Propietario.</li> <li>-1 juego de Planos de Arquitectura, de Plantas, Cortes y Elevaciones (de acuerdo al Art° 64.2 del D.S. 008-2000/MTC) Firmado por Profesional y Propietario.</li> <li>-1 Juego de Planos de Estructuras debidamente sellado y firmado por el Profesional y Propietario. estudio desuelo de ser requerido</li> <li>-1 Juego de Planos: Inst. Eléctricas debidamente sellado y firmado por el Profesional y Propietario.</li> <li>-1 Juego de Planos: Inst. Sanitarias debidamente sellado y firmado por el Profesional y Propietario. Factibilidad de servicio de ser requerido</li> <li>-F.U.O. Parte-1 (triplicado) firmado por abogado, profesional Responsable y Propietario.</li> <li>-Fotografías a color frontal y lateral con relación a la volumetría de los inmuebles vecinos.</li> <li>-Estudio de Impacto Ambiental de ser necesario</li> <li>-Memoria justificada para edificaciones mayores de 4 Pisos o 1,000 m2 de área techada con firma de Profesional y propietario</li> <li>-Licencia de Construcción o Declaración de Fabrica inscrita de las construcciones existentes en ambos casos adjuntar planos aprobados de distribución y ubicación indicando cuadro de áreas.</li> <li>-Carta de Responsabilidad de Obra de ser necesario</li> <li>-Autorización de Junta de Propietarios y/o Vecinos de ser necesario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-D.T. 1.935 %UIT</li> <li>-Derecho de Revisión (*) 0.50% del Valor de la Obra.</li> <li>mínimo = 1% de la UIT.</li> <li>-Mas de 2 revisiones deberá abonar el 100% del derecho de Revisión de planos.</li> <li>(*) según R.M. N° 253-2000/MTC</li> <li><b>LIQUIDACION</b></li> <li>-Valor de Licencia(**): 1%, 2% y 2.5% del Valor de la Obra.</li> <li>-3 Controles de Obras 0.6% del Valor de la Obra.</li> <li>-Deterioro de Pistas y Veredas 0.5% del Valor de la Obra.</li> <li>(*) según R.M. N° 253-2000/MTC</li> <li>(**) según Ordenanza 03-97 MDCH (07/05/97)</li> </ul>		20 días		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>1° <b>Reconsideración</b> al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días</li> <li>2° Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días</li> <li>3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.</li> <li>1° <b>Apelación</b> al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días</li> <li>2° Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días</li> <li>3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.</li> </ul>
08.00	<b>Comunicación de Trabajos de Refacción y Acondicionamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Derecho de Tramite</li> <li>-Inspección Ocular</li> <li>-F.O.M. (Formulario Oficial Múltiple)</li> <li>-Breve Memoria del trabajo a realizar</li> <li>-Presupuesto de Obra</li> <li>-Comprobante de pago por derechos</li> <li><b>NOTA.-</b> Lo solicitado deberá adecuarse a lo señalado en el Art° 52.2 del D.S. 008-2000/MTC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 0.323 % UIT</li> <li>- 1.613 % UIT</li> <li>-2.1% del Valor de la Obra</li> </ul>	X			Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>1° <b>Reconsideración</b> al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días</li> <li>2° Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días</li> <li>3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.</li> <li>1° <b>Apelación</b> al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días</li> <li>2° Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días</li> <li>3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.</li> </ul>
09.00	<b>Licencia de Obra para Cercado de Terrenos</b> (TERRENO SIN CONSTRUIR)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Derecho de tramite (Inspección ocular)</li> <li>-F.O.M. (Formulario Oficial Múltiple)</li> <li>-Ficha Registral Actualizado y Título de Propiedad</li> <li>-Plano de Ubicación y Distribución firmado por Profesional y Propietario.</li> <li>-Plano de Estructuras de ser el caso</li> <li>-Presupuesto de Obra</li> <li>-Carta Responsabilidad de Obra.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.935 %UIT</li> <li>-Valor de Licencia(**): 1%, 2% y 2.5% del Valor de la Obra.</li> <li>-3 Controles de Obras 0.6% del Valor de la Obra.</li> <li>-Deterioro de Pistas y Veredas 0.5% del Valor de la Obra.</li> <li>-Cartón de Licencia 0.806 % UIT</li> <li>-Revisión 0.1% del valor de Obra mínimo = 1% de la UIT.</li> </ul>		15 días		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>1° <b>Reconsideración</b> al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días</li> <li>2° Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días</li> <li>3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.</li> <li>1° <b>Apelación</b> al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días</li> <li>2° Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días</li> <li>3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.</li> </ul>
10.00	<b>Licencia de Obra de Demolición</b> (D.S. 008-2000/MTC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Derecho de Tramite (Inspección Ocular)</li> <li>-F.U.O. Parte-1 (triplicado) firmado por abogado, profesional Responsable y Propietario.</li> <li>-Fotografías a color frontal y lateral con relación a la volumetría de los inmuebles vecinos.</li> <li>-1 juego de Planos de Arquitectura, de Plantas, Cortes y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.935 %UIT</li> <li>-Revisión 0.1% del valor de Obra mínimo = 1% de la UIT.</li> <li>-Por Licencia: 1% del valor de Autovaluo.</li> <li>-Cartón de Licencia 0.806% UIT</li> </ul>		20 días		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>1° <b>Reconsideración</b> al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días</li> <li>2° Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días</li> <li>3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.</li> <li>1° <b>Apelación</b> al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días</li> </ul>

N°	Denominación del Procedimiento	Requisitos	Derechos de Pago UIT %	Calificación		Dependencia donde se inicia el Trámite	Autoridad que aprueba el Trámite	Recursos impugnatorios			
				Auto-máti-co	Evaluación Previa			1) Recurso de..Dirigido a..Plazo..Días	2) Autorid.que resuelve..En Plazo..Días	3) Acompañar los requisitos:...	
					Silen-cio (+)						Silen-cio (-)
		Elevaciones (de acuerdo al Art° 64.2 del D.S. 008-2000/MTC) Firmado por Profesional y Propietario. -Copia de Título de Propiedad -Copia de Certificado de Gravámenes -Copia de Ficha Registral Actualizada - Declaración Jurada de Autoavalúo Actualizado. -Carta de Responsabilidad de Obra de Demolición firmado por el profesional responsable (según Título III, Cap IX del R.N.C.) -Presupuesto de Obra	-Deterioro de Pistas y Veredas 0.5% del Valor de la Obra. -3 Controles de Obras 0.6% del Valor de la Obra. -Derecho de Supervisión de Obra 2% UIT.					2° Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.			
11.00	Licencia de Obra de Cerco Frontal, Obra Menor, Apertura de Puerta o Ventana.	-Derecho de Tramite (Inspección Ocular) -F.O.M. (Formulario Oficial Múltiple) -Copia de Título de Propiedad -Plano de Ubicación, Distribución, Estructura e Instalaciones Eléctricas y Sanitarias según el Proyecto. -Carta de Responsabilidad de Obra firmada por Arquitecto y/o Ingeniero Civil -Licencia de Construcción y/o Declaratoria de Fabrica con los respectivos Planos Aprobados, en caso de existir construcciones. -Carta de aceptación de Vecinos y/o propietarios de ser necesario -Memoria Descriptiva.	- 1.935% UIT -Revisión 0.1% del valor de Obra mínimo = 1% de la UIT. <b>LIQUIDACION</b> -Valor de Licencia: 1%, 2% y 2.5% del Valor de la Obra. (mínimo 3.226% UIT) -Deterioro de Pistas y Veredas 0.5% del Valor de la Obra. -Cartón de Licencia 0.806% UIT -3 Controles de Obras 0.6% del Valor de la Obra.	10 días		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1° <b>Reconsideración</b> al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.  1° <b>Apelación</b> al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.			
12.00	Pre-Declaratoria de Fabrica	-Derecho de Tramite (Inspección Ocular) -Copia de Título de Propiedad -F.U.O. Parte-1 (Triplicado) -Copia de la Licencia de Obra -03 juegos de planos deArquitectura Según proyecto aprobado -03 F.U.O-Parte 01-Anexo C con firma del profesional y propietario	- 1.935% UIT -Derecho de Tramite: 0.1% del Valor de la Obra.		5 días	Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1° <b>Reconsideración</b> al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.  1° <b>Apelación</b> al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.			
13.00	Declaratoria de Fabrica (D.S. 008-2000/MTC)	-Derecho de Tramite -F.U.O. Parte-1 (de ser requerido) -F.O.M. (Formulario Oficial Múltiple) -F.U.O. Parte-2 (triplicado) firmado por Profesionales y Propietarios. -2 Juegos de Planos de Localización, Ubicación y Distribución -Formulario sin llenar -Declaración Jurada que acredite propiedad -Copia de Título de Propiedad y Ficha Registral actualizada -Copia deLicencia de Construcción -Copia del Certificado deFinalización de Obra	- 0.323% UIT - Inspección Ocular 1.613% UIT por cada unidad inmobiliaria -Pago por Decl. Fábrica: 0.1% del Valor de la Obra ( mínimo 3.226% UIT)	3 días		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano  Urbano	1° <b>Reconsideración</b> al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.  1° <b>Apelación</b> al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.			
14.00	Certificado de Conformidad de Demolición	-Derecho de Tramite (Hoja Trámite, Formulario y Insp. Ocular) -Copia de Licencia de Demolición -Pago por inspección Ocular -Formulario sin llenar -Declaración Jurada que acredite propiedad - Copia de Título de Propiedad y Ficha Registral actualizada	- 3.548% UIT -Por Demolición: 0.0323 % UIT de área de Demolición.	10 días		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1° <b>Reconsideración</b> al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.  1° <b>Apelación</b> al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.			
15.00	Certificado de Alineamiento o Retiro	-Derecho de Tramite (Inspección Ocular) -Título de Propiedad o Minuta de Compraventa -Plano de Ubicación. -Fotografía dode se aprecie el alineamiento de los lotes colindantes -Documento sustentario de ser el caso	- 5.161% UIT	7 días		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1° <b>Reconsideración</b> al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.  1° <b>Apelación</b> al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.			
16.00	Certificado de Finalización de Obra y Zonificación (D.S. 008-2000/MTC)	-Derecho de Tramite (Formularios) -Formulario de Finalización de Obra y Zonificación (sin llenar) -F.O.M. (Formulario Oficial Múltiple) -Documento de Propiedad o similar -Declaración Jurada de NO haber modificado el Proyecto Firmado por Profesional y Propietario. -Copia de Licencia de Construcción o Declaratoria de Fabrica -1 Juego de Planos de Arquitectura <b>NOTA.-</b> De existir variaciones deberá presentar planos replanteados y regularizar las modificaciones. (D. S. 008-2000-MTC) -Comprobante de Pago SERPAR	- 1.935% UIT - Inspección Ocular 1.613%UIT por cada unidad inmobiliaria -Derecho de Liquidación 0.0323% UIT por m2 de área construida. -Pago aportes a SERPAR de ser el caso.	5 días		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1° <b>Reconsideración</b> al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.  1° <b>Apelación</b> al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.			

N°	Denominación del Procedimiento	Requisitos	Derechos de Pago UIT %	Calificación		Dependencia donde se inicia el Trámite	Autoridad que aprueba el Trámite	Recursos impugnatorios 1) Recurso de...Dirigido a...Plazo...Días 2) Autorid.que resuelve...En Plazo...Días 3) Acompañar los requisitos:...
				Auto- máti- co	Evaluación Previa			
17.00	Subdivisión de Lotes	-Derecho de Tramite (Formularios de Subdiv.) -Titulo de Propiedad o Instrumento Publico que acredite la Propiedad. -Ficha Registral Actualizada -4 Planos de Ubicación (firmado por Arq. O Ing. Civil y el Propietario) -4 Planos de Lote Matriz (firmado por Arq. O Ing. Civil y el Propietario) -4 Planos de Lote Subdividido (firmado por Arq. O Ing. Civil y el Propietario) -Carta de Facilidad de servicio de SEDAPAL y LUZ DEL SUR -Carta de Autorización con firma de los Condominios Notarial -Pago de Multa por subdividir sin Autorización Municipal (si corresponde) -Comprobante de Pago SERPAR -Memoria Descriptiva -De existir construcciones presentar Declaratoria de Fabrica o Licencia de Construcción con los Planos de Distribución de Obras existentes.	- 1.935% UIT -Inspección Ocular por cada Sub-lote 1.613% UIT -Revisión de Proyecto: 3.226% UIT - Derecho Administ. 11.612% UIT - Pago Subdividir: 1.0% del valor del terreno (mínimo 3.226% UIT) -Multa (cuando corresponda): 1% del valor del Terreno a cada lote subdividido sin Autorización Municipal.		20 días	Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1° <b>Reconsideración</b> al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.  1° <b>Apelación</b> al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.
18.00	Autenticación y/o Resellados de Planos	-Derecho de Tramite -Planos a resellar o Autenticar -Copia de Licencia de Obra o Construcción -Autorización del Propietario, de ser necesario.	- 0.323% UIT - 0.323% UIT por lámina	X		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1° <b>Reconsideración</b> al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.  1° <b>Apelación</b> al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.
19.00	Autorización para Uso de Retiro Municipal	-Derecho de Tramite (Inspección Ocular) -Titulo de Propiedad o Minuta de Compraventa -Plano de Ubicación -Copia de Licencia de Funcionamiento -Copia de L.E. o D.N.I.	-1.935% UIT -Derecho de Certificado: 3.226% UIT		7 días	Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1° <b>Reconsideración</b> al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.  1° <b>Apelación</b> al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.
20.00	Certificado de Habitabilidad	-Derecho de Tramite (Inspección Ocular) -Copia de Título de Propiedad o Instrumento Publico que acredite la Propiedad. -Autovaluo del Año -Planos de Ubicación y Distribución -Copia de Licencia de Construcción y/o Declaratoria de Fabrica de ser el caso. -Memoria Descriptiva	-1.935% UIT -Derecho de Certificado: 3.226% UIT		7 días	Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1° <b>Reconsideración</b> al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.  1° <b>Apelación</b> al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.
21.00	Cambio de Uso	-Derecho de Tramite (Inspección Ocular) -Copia del Título de Propiedad -Planos de Ubicación y Distribución con adecuación al nuevo Reglamento de Propiedad Horizontal. -Certificado de Zonificación	-1.935% UIT LIQUIDACION: 0.5% del Valor Predial (mínimo = 3.226% UIT)		15 días	Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1° <b>Reconsideración</b> al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.  1° <b>Apelación</b> al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.
22.00	Certificado de Compatibilidad de Uso	-Derecho de Tramite -Plano de Arquitectura del Local con distribución del mobiliario a escala 1:100 para areas mayor a 100.00m2 - Constitución de la Empresa o Contrato de Alquiler Documento de Propiedad -Copia de Lic. Const. y/o Decl. Fabrica, Certif. De numeración o inscripción en Registro Predial en AA.HH. o similares. <b>NOTA:</b> En caso de 2da verificación se abonara los derechos por Inspeccion Ocular	- 5.484% UIT (En Urbanización) - 3.549% UIT (En AA. HH.)		10 días	Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1° <b>Reconsideración</b> al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.  1° <b>Apelación</b> al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.
23.00	Autorización para habilitación de Playa de Estacionamiento y Baños Públicos.	-Derecho de Tramite (Insp. Ocular) -Juego de Planos de Distribución -Titulo de Propiedad -Autorización del Propietario -Comprobante de Pago por Derecho	- 4.516% UIT -1% del valor de Obra -3 Controles de Obras 0.6% del Valor de la Obra. -Deterioro de Pistas y Veredas: 0.5% del Valor de Autovaluo o Presupuesto de Obra.		10 días	Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1° <b>Reconsideración</b> al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.  1° <b>Apelación</b> al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.

N°	Denominación del Procedimiento	Requisitos	Derechos de Pago UIT %	Calificación		Dependencia donde se inicia el Trámite	Autoridad que aprueba el Trámite	Recursos impugnatorios
				Auto-máti-co	Evaluación Previa			
					Silen-cio (+)			
24.00	Autorización de Toldos de Locales Comerciales	-Derecho de Tramite (Inspección Ocular) -Copia de Licencia de Funcionamiento -Copia de L.E. o D.N.I. -Plano de Toldo (Indicando dimensiones con referencia al predio y la vía pública -Autorización del Propietario	- 1.935% UIT -Derecho de Autorización: 4.839% UIT		7 días	Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1) <b>Recurso de..Dirigido a..Plazo..Días</b> 2) <b>Autorid.que resuelve..En Plazo..Días</b> 3) <b>Acompañar los requisitos:...</b>  1° <b>Reconsideración</b> al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.  1° <b>Apelación</b> al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2° Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3° Documentación sustentatoria, firma de Letrado.